							Se	JD DE APROV	Compra 04/10/2016
				ÁPEA	SOLICITAN	TE (1)			PAGHA 1 DE 1
: 43			Tai	TITULAR DEL AREA				RESPONSABLE DE LA SOL Geronimo Anguiano F	ICITUD
AREA	CGPPE			ector de Vicindaturi y Dífus o				Coordinador de utimeac	
E CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIP	DIĆN		JAR4	CTERIGTICAS Y ESPECIFICAI	C-ONES	PARTIDA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
The state of the s	Viaticos.	1Vuelo redondo de la La Aurora)- Guadalajar				Aeropuerto internar Guatemala - Guada diecisiete del mes horario aproximado pernoctar en esta ci 17 diecisiete del múltimo con la finalida presentar su ponen año, en el foro: "Et través de la de	cional de la Ciulajara, Jalisco, Mé de octubre del a de las 14:00 e udad de Guadalaja es de octubre de ad de estar en ópicia el dia 18 de impoderamiento de muncia ciudadan	dondo) viajando de idad de la Aurora exico, el dia lunes 17 ño en curso, en un catorce horas, para ara, Jalisco, el mismo I presente año, esto timas condiciones de cotubre del presente a la Transparencia a a: protocolo 409. dia 19 de octubre de	\$55,991
Se requiere g el ponente Ar castiga"; misr proyecto 409	mílcar de Jesús mo que se llevará (Sistema de Der vública; cabe des	Pop, para que participa a cabo el día 18 de o iuncia Ciudadana), ya tacar que él ponente, r	pe en el foro de no ctubre del año 201 que analizado el p no cobrara honoral	mbre: "Empoderamie 6, en las instalacione erfil y trayectoria de e	ento de la trans es del Hotel Hilt- él ponente cuer amos se cubra	parencia a través de con Guadalajara; ever nta con la experiencia los requerimientos qua TRAMITA Adan Rodrigo Sol Coordinasor del Riversia del Rive	la denuncia ciuda nto organizado por a necesaria para al ue sugiere él poner ano Cota ano Cota	alajara, Jalisco, Méxic dana: Proyecto 409. este Instituto, para pi bordar los temas de d nte. PARTIDA I	

ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No

04/10/2016

Fecha de orden

PÁGINA 1 DE 1 :

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	ME	MEX-JAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.					
R.F.C.	MJO890314TAA	CLAVE ITEI:	SS-00138				
DIRECCIÓN	AV. VALLARTA NUM. 1566, CO	DL. AMERICANA, C.P. 44160, GU	JADALAJARA, JALISCO.				
AGENTE DE VENTAS	F	TEL. / FAX :	36426642				
CORREO ELECTRÓNICO	sar	ndra@mexjal.com.mx					

CANTIDAL	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1 1	Servicio	4412	Boletos de avión, viaje redondo en la aerolínea Aeroméxico para el ponente Amílcar de Jesús Po p	Itinerario: Guatemala - CD MX Saliendo: el día lunes 17 de octubre a las 13:04 hrs. CD MX - GDL Saliendo: el día lunes 17 de octubre a las 18:00 hrs. Regresando: el día miércoles 19 de octubre a las 13:58 hrs GDL - CD MX Regresando: el día viernes 19 de octubre a las 16:35 hrs CD MX - Guatemala	\$8,214.52	\$8,214.52

OBSERVACIONES

Se requiere gestionar la transportación aérea de la saliendo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de la Aurora, Guatemala a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, (vuelo redondo) para el ponente Amílcar de Jesús Pop, para que participe en el foro de nombre: Empoderamiento de la transparencia a través de la denuncia ciudadana: Proyecto 409. "documenta, denuncia y castiga", mismo que se llevara a cabo el día 18 de octubre del año 2016, en las instalaciones del Hotel Hilton Guadalajara; evento organizado por este instituto, para presentar a la sociedad el proyecto 409 (Sistema de Denuncia Ciudadana), ya que analizando el perfil y trayectoria del ponente, cuenta con la experiencia necesaria para abordar los temas de corrupción y Acceso a la información Publica, cabe declarar que el ponente, no cobrara honorarios, por lo que solicitamos se cubra los requerimientos que sugiera el ponente

SUB- TOTAL

\$8.214.52

IVA

\$34.48

TUA: \$2,718.00

TOTAL: \$10,967.00

CANTIDAD EN LETRA

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

G

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DISPOSICION

MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN GAETA

COORDINADOR DE FINANZAS

ERNESTO GASPAR CABRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractiales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Danos Personales del Estado de Jahisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, aquien se le denominara "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jahisco y sus Alunicipios, y por la otra comparece la persona física o autónica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le Jenominara "EL PROVELDOR", los cuales se obligan bajo las suguentes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se sehala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "FL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El preció que el "INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como máximo, sera en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "ELINSTITUTO"

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO - El pago se realizara una vez que los hienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizara en Moneda Nacional, en un plazó de 15 quince días habiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proviedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVFEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demas documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVELDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra anies del LV.A. para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara. Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción L del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito escucial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo micrara a contar el trempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA, DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROVEEDOR" se obliga a entregar los brenes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el trempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrà a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "FLINSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento

QUINTA, DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en optimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a tractur de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes estan de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente combato, tendra el tratamiento que establecen las leves en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES - "EL PROVEEDOR" no podra ceder o mansferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los férminos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO"

OCTAVA, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR-"EL PROVEEDOR" asumira la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentos, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes vio servicios objeto del presente contrato

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para harer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien v/o servicio, depende exclusivamente de el y que, bajo minguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patron sustitute o solidario, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Per le que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" hibera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generara ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, econômicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorque a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se denven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contradas en el prosente continato

DÉCIMA, EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLT CIONES - fai case que 11. PROVITUDOR sucamplaten has especificat forces sobrendas de los bienes y servicios contratados, o se detectar detectos de abreças y servicios contratados, o se detectar detectos de abreças y servicios contratados, o se detectar detectos de abreças y servicios contratados, o se detectar detectos de abreças y servicios de abreças y servicios contratados, o se detectar detectos detec

DÉCIMA PRIMERA, DE LA RESCISION DEL CONTRATO, S. S. S. S. S. S. S. LE, S. Le property

- Chando (FE PROVIEDOR) de la cala las acuesa dontes en la como en comprendada la Valginstronce y Franciaciones des fostinates de l'impranciona e la formación Entité cada la locación de la comprendada la formación Entité cada la locación de la comprendada la comprendada la formación Entité cada la locación de la comprendada la comprenda
- III Que EL PROVELDOR" no amondo aportamamente la madalha more a capación de la provinción de se manos que se precisar para ese lles
- IV Que "EL PROVEEDOR" no entra un omnumento los bienes a entra un esta espado en espado a mul del prosonte dentro del termino señalidad para ese efecto o sende cametensia às y espectivica sonos distintos a entra entra entra entra entra entra para esta contra entra para esta entra para entra para ta rescisión de osta ad apendientenmente de la influencia de especia, orixina entra que para el caso conceptida.
- El mampiomento de critquierr de la orbigaciono, oriquestas a las partes en los termen s anceseadesprendas de cada una de las clausuras (el presente mistrumento jurídico).
- VI El mutuo consentimiento de las partes contratame.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- La caso de que "El, PROVIII DOR" incampla con la entrega del bien y « servojos ascumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento juridico, inclimpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y o servicios contratados, o se defecten defectos de fabricación o victos ocultos de los mismos. "El INSTITUTO" aplicara una puna convenental, que sera determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entreta, la pena convencional podra ser del 3º ordes por ciento) si el retraso es de 00 seis bassa la dez dias y el 1º o diez por ciento) si el retraso es de 00 seis bassa la dez dias y el 1º o diez por ciento si el retraso es de 10 seis bassa la dezenda y el 1º ordes dias y el 1º o diez por ciento) si el retraso es de 00 seis bassa la decenda y el 1º ordes dias y el 1º ordes dias y el 1º o diez por ciento) si el retraso es de 00 seis bassa de determinaria ne acuenda y la fecha plasmada del sello de recibido de los brenes y o servictos por el area responsable del 1º NSTITUTO en la factura, contra el tiempo de entresa establecido en la parte frontal del presente contrato, demando coma la fecha de recepción de la orden, una yez que se havan determinado los dela incumplimiento, el monto de la pena sera calculado en relaciona la orden de compra y o de servició o del renellon o renglones en el tios) cualtes) presente el atraso, mismo que será tomado antes del 1.0. A. Por la no entrega del bena y osciones, la para com encional sera del 10º ordez per ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realize la entrega antes del 1.0. A ser nest cua la sancion correspondiente. En caso que "EL PROXERDOR" no cubra la penalización aplicada, se le macuvará del Padron de Proveedores de 1.1. INSTITUTO.

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compago y compres paga ser maderare deposito a la cuenta del "INSTITUTO", por aniferación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando el figura propera cada con el 1881111110 a maios de la Coordinación de Fonanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cube en mento da la sanción de la maios la galación el se estilicara a la secretar i de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalvos, su recomprese no como especial para contra la Gobierno en el Estado de Jálvos o finanzas del Gobierno del Estado de Jálvos su recomprese no como especial para contra la Gobierno en el Estado de Jálvos o finanzas del gobierno del Estado de Jálvos o finanzas de ciedad el como proyector para ventas a Gobierno en el Estado de Jálvos o finanzas de ciedad el morto de que resulte la aplicación de en contra en contra la contractividad de como proyector para ventas a Gobierno en el Estado de Jálvos o finanzas de ciedad el morto de que resulte la aplicación.

DÉCINA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes assume dan une conceptione de viviamblemento de este gontano las centro para resolver todo aquello que no este prevamente estipulado en el se regima por la de productiva como el codigo Cora del Estado de Efiscas, commendade expresamente a la producción de los Tribundes didiciales del Primer Partido Indicialed Estado actuales con sede en la Zapapar Japoco rema cardo por la tanto, al fuero que por razon de su dominibo presente o finno des pueda correspondar.

DÉCIMA CUARTA, FIRMA DEL CONTRATO». Partin espuesamente las puntesapar aste contrato postra ser aceptado de manera indistinta oració in la fronta autografa o a traves de firma electronica.

Leido que fue el presente contrato por ambas partes a enterados de su alternos a contenido mantifestan que en el mo en no existe dello cerco mala to a enquecimiento degitimo, por lo cond aceptan cumplir con todas a cada anti destas partes, conforme a sus craticalas de especializações en alta describações en alta describaçõ

AIV

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PROVEEDOR"

F

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

VIAJES MEXJAL

Agency Address: Gral. Eulogio Parra 2510 y/o Lopez Cotilla 1701

Teléfono: (33)36426642 viajes@mexjal.com.mx

Recibo de boleto electrónico

Preparado para

POP AC/AMILCAR DE JESUS

CÓDIGO DE RESERVACIÓN

FECHADE EMISIÓN

NÚMERO DE BOLETO **AEROLÍNEA EMISORA**

AGENTE EMISOR

UBICACIÓN DEL AGENTE EMISOR

NÚMERO IATA

NÚMERO DE CLIENTE

OSIPZT

05oct16

1391086605044

AEROMEXICO

VIAJES MEXJAL/AHD **GUADALAJARA MX**

Número de asiento

REQUIERE CHECK-IN

86847132

INSTIT

Información De Vuelo

FECHA	AEROLÍNEA	SALIDA	LLEGADA	OTRAS NOTAS	
17oct16	AEROMEXICO AM 671	GUATEMALA CITY, GUATEMALA	MEXICO CITY, MEXICO	Código de reservación de la aerolínea QXQOTC Clase CLASE TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 2PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa VRITJBG No válido antes del 17OCT No válido después del 17OCT	
	Operado por: AEROLITORAL DBA AEROMEXICO CONNECT	Hora 13:04	Hora 16:20 Terminal TERMINAL 2		
17oct16	AEROMEXICO AM 126	MEXICO CITY, MEXICO Hora 18:00 Terminal TERMINAL 2	GUADALAJARA, MEXICO Hora 19:25 Terminal TERMINAL 1	Código de reservación de la aerolínea QXQOTC Clase CLASE TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 2PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa TSL No válido antes del 17OCT No válido después del 17OCT	
19oct16	AEROMEXICO AM 127	GUADALAJARA, MEXICO Hora 13:58 Terminal TERMINAL 1	MEXICO CITY, MEXICO Hora 15:25 Terminal TERMINAL 2	Código de reservación de la aerolínea QXQOTC Clase CLASE TURISTA Número de asiento REQUIERE CHECK-IN Límite de equipaje 2PC Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa TR7SL No válido antes del 19OCT No válido después del	
19oct16	AEROMEXICO AM 678	MEXICO CITY, MEXICO	GUATEMALA CITY, GUATEMALA	Código de reservación de la aerolínea QXQOTC Clase CLASE TURISTA	

Hora

Hora

16.05

Operado por:

Límite de equipaje 2PC -Estado de la reservación CONFIRMADO Base de tarifa TR7SL No válido antes del 19OCT No válido después del 19OCT

للر يا الما الما الما الما

A ROLITORAL DBA

· MEXICO

y transfer to the

argos

EFECTIVO

RFC AME 880912 189/NONEND/NONREF/CHG/CXL - FEE APPLIES

GUA AM MEX78.00AM GDL Q19.71 45.25AM X/MEXAM GUA Q GDLGUA50.00 221.00NUC413.96END ROE1.00

USD 414.00

MXN 7999

MXN 736 XD (IMPUESTO DE PARTIDA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL)

MXN 390 UK (IMPUESTO AL TURISTA)

MXN 1592 XT (IMPUESTOS COMBINADOS)

MXN 10717

Pacamento de identificación válido necesario para el check-in en el aeropuerto

EL 1949 SERTOS MATERIALES PELIGROSOS COMO AEROSOLES, PIROTECNIA Y

LA 1940 MARIERIA DE LA AERONAVE ESTÁ PROHIBIDO. SI USTED NO

CONTRA RESTRICCIONES, PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONSULTANDO A LA

COMMANDOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O COMMANDOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU CALCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER ANDRE DE LA PLICACIONA LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER ANDRE DE COMO LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO DE VARSOVIA, EN EL CASO DE AQUELLOS DE CASA DE LA CONDICIONES ESPECIALES DEL INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA CONDICIONES DEL TRANSPORTISTA.

Avisos legales importantes

Geronimo Anguiano

De:

Amilcar Pop Ac <amilcarpopac@gmail.com>

Enviado el:

martes, 04 de octubre de 2016 09:56 a.m.

Para:

Geronimo Anguiano

Asunto:

Re: Itinerario de vuelo propuesto

Datos adjuntos:

Pasaporte Diputado Amílcar Pop.jpg

Estimado Geronimo Anguiano Ruiz, gracias por la información. Revisando el itinerario me sería mejor que el dia de salida sea el lunes 17 de octubre a partir de las 14 horas, desde el aeropuerto la Aurora. La fecha de regreso esta bien. Envío copia de mi pasaporte. Saludos.

El 3 de octubre de 2016. 15:49. Geronimo Anguiano <geronimo.anguiano @itei.org.mx > escribió:

Estimado Diputado Amílear de Jesús Pop

Presidente de la Comisión de Probidad

Congreso de la República de Guatemala

Presente.

En relación a su participación como ponente en el foro denominado Empoderamiento de la Transparencia mediante la denuncia ciudadana: Protoloco 409". "Documenta, denuncia, castiga"; a celebrarse en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, el próximo 18 de octubre del año en curso, le remito el proyecto de itinerario de vuelo, solicitándole en caso de que le parezca adecuado a sus necesidades me confirme por este medio.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, quedo atento a sus comentarios.

OPTION 1	384			
AEROMEXICO	From: Guatemala	Leaving: Sun 16	+/- Days: Stops:	0
Flight Number AM677	City, Guatemala	Oct 06:50	Flying Time:	02.05
Class: D-Clase Premier	Destination: Mexico City, Mexico	Arriving: Sun 16 Oct 09:55	Aircraft Type: Operated By:	Embraer Emb E90 Jet Aerolitoral DBA Aeromexico Connect
AEROMEXICO	From: Mexico City,	Leaving: Sun 16	+/- Days:	0

17 OCT 2016 19 OCT 2016 DESTINO GUADALAJARA, MEXICO

PREPARADO PARA

POP AC/AMILCAR DE JESUS

CÓDIGO DE RESERVACIÓN OSIPZT AIRLINE RESERVATION CODE QXQOTC (AM) VIAJES MEXJAL

Gral, Eulogio Parra 2510 y/o Lopez Cotilla 1701

(33)36426642

viajes@mexial.com.mx ASESOR DE VIAJES MB



ARTIDA: LUNES 17 OCT

AEROMEXICO

AM 0671

Operado por: AEROLITORAL DBA AEROMEXICO CONNECT

Duración:

2horas 16minutos

GUA

GUATEMALA CITY. GUATEMALA

Sale a la(s):

13:04

Terminal: No disponible MEX

MEXICO CITY. MEXICO

Avión:

EMBRAER EMB E90 JET

Millare: 656

Escala(s): 0

Llega a la(s):

16:20

Terminal: TERMINAL 2

Nombre del pasajero:

Asientos:

Clase:

Estado:

Comidas:

» POP AC/AMILCAR DE JESUS

Sin asignar CLASE TURISTA Confirmado Refrigerio, Bebidas alcohólicas de cortesía



PARTIDA: LUNES 17 OCT

AEROMEXICO AM 0126

Duración: 1horas 25minutos MEX

MEXICO CITY, MEXICO

• GDI

GUADALAJARA. MEXICO

Avion: **BOEING 737-800 JET**

Millaje: 286 Escala(s): 0

Terminal: TERMINAL 2

18:00

Sale a la(s):

Terminal: TERMINAL 1

19:25

Llega a la(s):

Nombre del pasajero:

Asientos:

Clase:

Estado:

Comidas:

» POP AC/AMILCAR DE JESUS Sin asignar CLASE TURISTA Confirmado Refreshment, Bebidas alcohólicas de cortesía



PARTIDA: MIÉRCOLES 19 OCT has favor ventique of horses also as

AEROMEXICO AM 0127

GDL

GUADALAJARA, MEXICO

▶ MEX

MEXICO CITY, MEXICO

Avión:

BOEING 737 JET

Millaje: 286

Duración:

1horas 27minutos

Sale a la(s):

13:58

Llega a la(s):

15:25

Escala(s): 0

Terminal: TERMINAL 1 Terminal: **TERMINAL 2**

Nombre del pasajero:

Asientos:

Clase:

Estado:

Comidas:

» POP AC/AMILCAR DE JESUS Sin asignar CLASE TURISTA Confirmado Refreshment, Bebidas alcohólicas de cortesia



PARTIDA: MIÉRCOLES 19 OCT

AEROMEXICO AM 0678

Operado por:

AEROLITORAL DBA AEROMEXICO CONNECT

Duración:

1horas 53minutos

MEX

MEXICO CITY, MEXICO

Sale a la(s):

16:35

Terminal: TERMINAL 2 **GUA**

▶ GUATEMALA CITY. GUATEMALA

Llega a la(s):

Terminal:

17:28

No disponible

Avión:

EMBRAER EMB E90 JET

Millaje: 656

Escala(s): 0

Nombre del pasajero:

Asientos:

Clase:

Estado:

Comidas:

» POP AC/AMILCAR DE JESUS

Sin asignar CLASE TURISTA Confirmado Refrigerio, Bebidas alcohólicas de cortesía

VIAJES MEXJAL

Gral. Eulogio Parra 2510 y/o Lopez Cotilla 1701 (33)36426642

viajes@mexjal.com.mx ASESOR DE VIAJES MB



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFÓRMACION PUBLICA

Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

AV. VALLARTA # 1312 CQL. AMERICANA Col. AMERICANA

MEX-JAL DE OCCIDENTE SA DE CV

EULOGIO PARRA, 2510 COL LOMAS DE GUEVARA C.P. 44657 GUADALAIARA IALISCO Tel: 52 33 36426642

RFC: MIO890314TAA

FECHA: 05/Oct/2016 15:42:02

EXPEDIENTE: 1/12335/2016

VENDEDOR: MB

FECHA TIMBRE: 05/Oct/2016 15:42:16

Folio fiscal: 6EF87F82-091E-47C2-B566-6B3194343936

POP AC/AMILCAR DE IESUS

44160 GUADALAJARA, JALISCO, JALISCO

OSIPZT GUA/MEX/GDL/MEX/GUA

1086605044

2,718.00

0.00

7,999.00

POP AC/AMILCAR DE IESUS

OSIPZT CARGO POR SERVICIO

1086605044

0.00

34.48

215.52

GRACIAS POR SU REFERENCIA

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 0/100 M.N.)

TOTAL SERVICIOS TOTAL I.V.A.

8.214.52 34.48

ASESOR

1

CLIENTE INSTIT

ITI 050327CB3

JALISCO

TOTAL IVA AL 16.00 34 48 TOTAL T.U.A.

2 718 00

02-CHEQUE NOMINATIVO 10,967.00

Observaciones:

CS# GUA-MEX OPERATED BY AEROLITORAL DBA AEROMEXI

||1.0|6EF87F82-091E-47C2-

B566-6B3194343936|2016-10-05T15:42:16|BOzAAoXMd4|sH|uZ1BnGX3WwRM57YFeFw|F3el4hx zaxBowZcr/Ykm339wzCl8Edma7gnZKIVBACKSn0Uv7O/ucXv4eTooEVKPdeTfGyjPCwVg4jc=|000010000

c3qD5Hx7h1b0UEMu15hCQcSovSIMIBfa+zao

QImPilXKU6dVEMzbxOlSKU20s7eF4tVkB0bX6rv9v0JQQ/EgGs+Ps+7PELsRQc1nDhXJguTyp0UCvpygoGU<mark>WTNgpQ008g</mark>p86v3Qjc3Z8y1hi1UycVYk0iB5F2U10Pzl1iEpR2VL GQFa1CZzH5bWAnctbD6B/IERZMkIIhSIQOo=

Coordinación de

BOzAAoXMd4JsHJuZ1BnGX3WwRM57YFeFwjF3el4hxPizrSYGMOV8B1zpVL2g3HYc3qD5Hx7h1b0UEMu15hCQcSoV5Md8Jg\$zgozaxBowZcr/Ykm339wzCl8Edma7qnZKlVBAC

KSn0Uv7O/ucXv4eTooEVKPdeTfGyjPCwVq4jc=

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

PAGARE A LA ORDEN DE MEX-JAL DE OCCIDENTE SA DE CV en GUADALAJARA, JALISCO el día 05/10/2016

la cantidad de :

10,967.00 PESOS (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 0/100 M.N

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 3% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

Recibí de conformidad Fecha:

Firma:



REGIMEN FISCAL: PERSONA MORAL REGIMEN GENERAL DE LEY

Este documento es una representación impresa de un CFDI

FHÉÍÒ [ā] abai [Á] [{à | ^Ás^Ás(]}-[|{ä abai Ás(]Ás | Ás cost | Á´ā, scat | Á á ac a hai a scat | Á á a hai a scat | Á á ac a hai a scat | Á á a hai a scat | Á á ac a hai a scat | Á a ac a hai a scat | Á á ac a hai a scat | Á a ac a hai a sc



14/10/2016 1:10:46 PM

COMPROBANTE

Mis wires have a harrier Trespusos cancement

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D 14/10/2016

Resultado de transferencia

Quenta de retiro:

0171750852

Cuenta de depósito:

0168259682

Hombre del tercero:

MEX JAL DE OCCIDENTE SA DE CV

Fecha de operación:

14/10/2016

Nombre corto:

MEXJAL

Importe:

\$10,967.00

Folio de Internet:

0006008008

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

F. Arek

Imponia

10118



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

	TO THE PARTY OF TH	Book Carlos de Augusto (1910)
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2		El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o juridica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. Fecha Se presenta en la Orden de compra. Monto del contrato se presenta en la Orden de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
81	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.